



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

AMPLIACIÓN CAPITAL LIBERADA 2019

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás legislación aplicable, VIDRALA S.A. (en adelante, "**VIDRALA**" o la "**Sociedad**") hace público que una vez revisada la documentación remitida, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") ha aprobado la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad derivadas de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, una vez que dicha ampliación de capital resultó inscrita en el Registro Mercantil de Álava.

La admisión a cotización se ha verificado con acuerdo de fecha de 19 de diciembre de 2019, y las nuevas acciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid desde el día 23 de diciembre de 2019.

El pasado 28 de mayo de 2019 la Junta General de Accionistas de VIDRALA aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad. Tras su ejecución por parte del Consejo de Administración, la ampliación de capital quedó fijada en los siguientes términos:

- (i) el importe de la ampliación de capital asciende a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (€1.327.736,04);
- (ii) se emiten y ponen en circulación UN MILLÓN TRESCIENTAS UNA MIL SETECIENTAS TRES (1.301.702) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, de UN EURO CON DOS CÉNTIMOS (€1,02) de valor nominal cada una ellas.

Tras la inscripción de dicha ampliación, el capital social de VIDRALA asciende a VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (27.882.476,22 €), dividido en VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y UNA (27.335.761) ACCIONES, de UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1,02 €) de valor nominal cada una.

Llodio, 20 de diciembre de 2019

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración